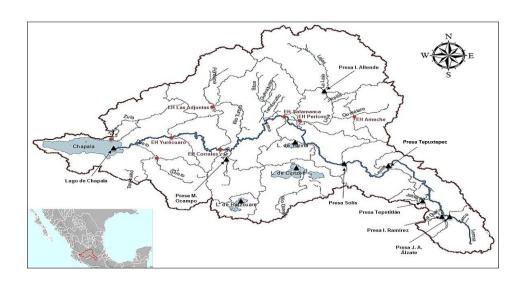
CONSEJO DE CUENCA LERMA CHAPALA

Comisión de Operación y Vigilancia BOLETÍN 25

VOLÚMENES MÁXIMOS DE EXTRACCIÓN DE AGUA SUPERFICIAL PARA LOS SISTEMAS DE USUARIOS DE LA CUENCA LERMA CHAPALA



CICLO NOVIEMBRE DE 2015 - OCTUBRE DE 2016



CONSEJO DE CUENCA LERMA-CHAPALA

BOLETÍN Nº 25

ANTECEDENTES

En Agosto de 1991 el Ejecutivo Federal y los ejecutivos de los estados que conforman la cuenca Lerma-Chapala firmaron un "Acuerdo para llevar a cabo un Programa de Coordinación Especial para la Disponibilidad, Distribución y Usos de las Aguas Superficiales de Propiedad Nacional de la Cuenca Lerma-Chapala". Este acuerdo tuvo como objetivos principales el mejorar la distribución del agua superficial entre los usuarios de la cuenca, así como la recuperación del Lago de Chapala y demás cuerpos de agua. Este acuerdo fue sustituido por el Convenio de Coordinación y Concertación que celebran el ejecutivo Federal y los ejecutivos de los Estados de Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán y Querétaro y previamente los representantes de los usos: Público Urbano, Pecuario, Agrícola, Industrial, Acuícola y Servicios rubricaron dicho documento para llevar a cabo el programa sobre la disponibilidad, distribución y usos de las aguas superficiales de propiedad nacional del área geográfica Lerma-Chapala que se firmó en Diciembre del 2004 con el mismo propósito.

En la cláusula sexta, inciso "p" del Convenio firmado en 2004 se establece la necesidad de reglamentar el uso del agua superficial de la cuenca Lerma Chapala. Por lo que el 8 de abril de 2014 es publicado en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto que suprime las vedas existentes en la subregión hidrológica Lerma-Chapala, y establece zona de veda en las 19 cuencas hidrológicas que comprenden dicha subregión", en dicho decreto se establecen las reglas de la distribución del agua superficial en la cuenca.

Conforme a lo establecido en el Decreto vigente, a partir del primero de noviembre, la Comisión Nacional del Agua determinará en forma definitiva el escurrimiento generado por cuenca durante los doce meses anteriores, "escurrimiento restituido", el cual será dado a conocer al Consejo de Cuenca Lerma-Chapala, a través de la Comisión de Operación y Vigilancia, conforme se señala en la Quinta fase del artículo sexto del citado Decreto.

De acuerdo al artículo séptimo del Decreto que dice; Adicionalmente, las bases y disposiciones que deberá adoptar la Comisión Nacional del Agua para las siguientes 17 cuencas hidrológicas: Río Lerma 1, Río la Gavia, Río Jaltepec, Río Lerma 2, Río Lerma 3, Río Lerma 4, Río La Laja 1, Río Querétaro, Río La Laja 2, Laguna de Yuriria, Río Turbio, Río Angulo, Río Lerma 5, Río Lerma 6, Río Zula, Río Duero y Río Lerma 7, materia del presente Decreto, son las siguientes:

Los volúmenes máximos de extracción que se autorizan para cada sistema de usuarios se determinarán por el siguiente procedimiento, el cual se divide en las siguientes fases:

Primera.- Determinación del escurrimiento generado por cuenca.

Segunda.- Determinación de volúmenes máximos de extracción.

Tercera.- Determinación de volúmenes autorizados.

Cuarta.- Ajuste de los volúmenes autorizados.

Quinta.- Presentación ante la Comisión de Operación y Vigilancia del

Consejo de Cuenca.

Sexta.- Seguimiento y evaluación.

En este vigésimo quinto boletín, que tendrá vigencia en el período que inicia el 1º de noviembre de 2015 y concluye el 31 octubre de 2016, se presenta el comportamiento de la precipitación en la cuenca en el período 2014 - 2015, la situación de la cuenca al inicio del nuevo período 2015 - 2016, los volúmenes

utilizados en el ciclo que concluyó y el volumen de escurrimientos restituidos registrados en el ciclo noviembre de 2014 a octubre de 2015.

Por último, se dan a conocer los volúmenes máximos de extracción de agua superficial que se autoriza a cada uno de los sistemas de usuarios de la cuenca Lerma-Chapala para el ciclo noviembre de 2015 a octubre de 2016, conforme a lo establecido en el Decreto publicado en abril de 2014.

LA PRECIPITACIÓN EN LA CUENCA, CICLO 2014 - 2015

El valor medio histórico de la precipitación acumulada en la cuenca Lerma Chapala es de 711.5 mm; la precipitación media registrada en el ciclo que acaba de concluir, noviembre de 2014 a octubre de 2015, fue de 870.51 mm, que equivale al 122.34 % del valor medio histórico, esto es, un 22.34% superior a dicha media.

En la figura 1 se presenta la gráfica con la precipitación media anual registrada en la cuenca en los últimos 26 años, en la figura se observa que en los últimos tres años la precipitación anual registrada en la cuenca es superior a la media histórica. La distribución temporal de la precipitación para el ciclo 2014 - 2015 se muestra en la figura 2, de donde se puede observar que el mes de marzo presentó una precipitación excepcional.

En la figura 3 se presenta la distribución espacial de la precipitación media anual en la cuenca.

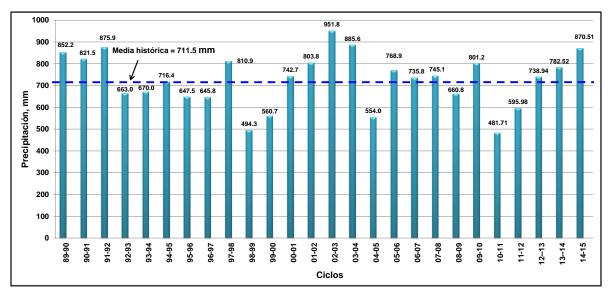


Figura 1.- Precipitación media anual en la cuenca Lerma Chapala.

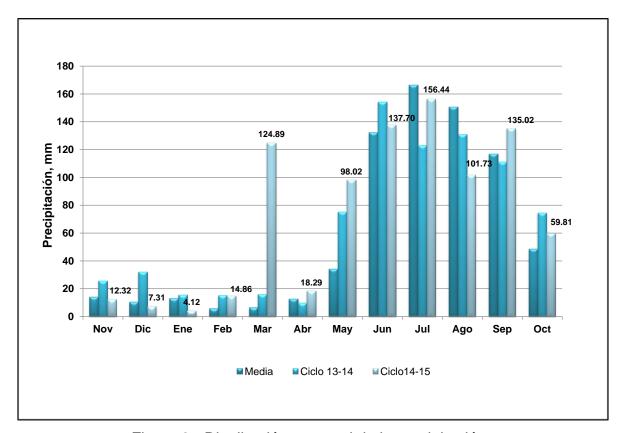


Figura 2.- Distribución mensual de la precipitación.

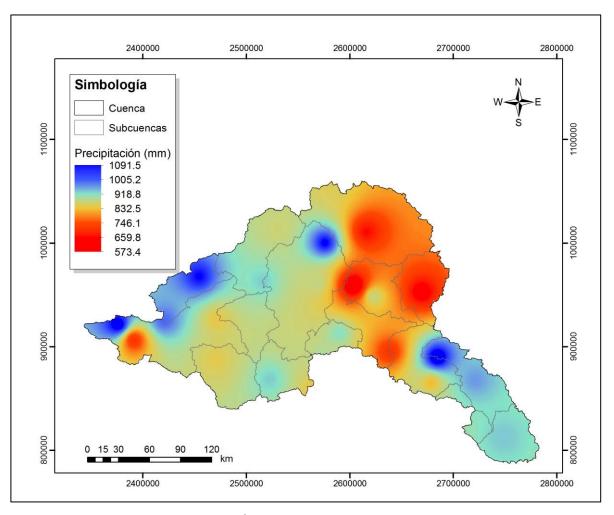


Figura 3.- Isoyetas del período noviembre del 2014 - octubre de 2015.

EVOLUCIÓN DE LOS ALMACENAMIENTOS DE LA CUENCA

Al inicio del ciclo 2014 - 2015, el volumen almacenado en los ocho principales embalses de la cuenca, sin considerar el lago de Chapala (Alzate, Ramírez, Tepetitlan, Tepuxtepec, Solis, Allende, Yuriria, M. Ocampo), tenía un valor de 1937.63 hm³, que representa el 101.42% de su capacidad total de operación (1910.40 hm³) y al finalizar el ciclo, dicho volumen almacenado fue de 1846.47 hm³; esto representó el 96.65 % de la capacidad total de operación. En la figura 4 se muestra la suma de la evolución de los principales almacenamientos.

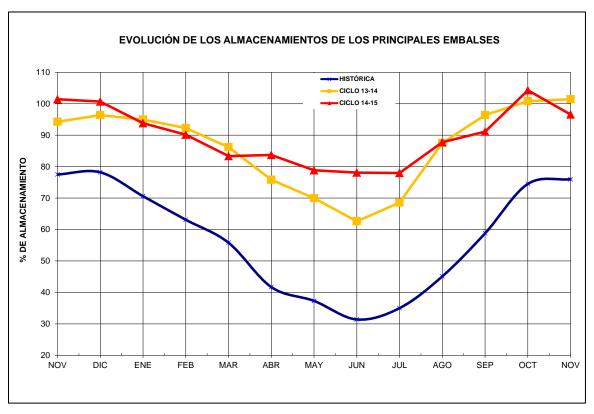


Figura 4.- Evolución del almacenamiento de los principales almacenamientos.

El lago de Chapala registró en el ciclo 2014 - 2015 un almacenamiento máximo de 4860.372 hm³ el 1° de noviembre de 2015, (cota 95.10) y un almacenamiento mínimo de 3400.37 hm³ (cota 93.70) el 10 de junio de 2015. El incremento en el almacenamiento durante el ciclo 2014 - 2015 fue de 704.86 hm³. En la figura 5 se presenta la evolución del almacenamiento del lago de Chapala para el ciclo 2014 - 2015.

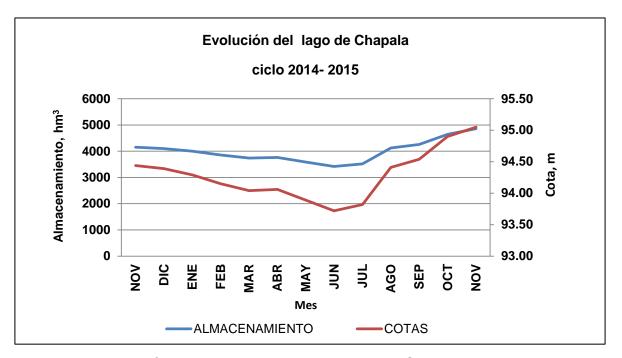


Figura 5.- Evolución del almacenamiento del lago de Chapala en el ciclo 2014 - 2015.

USOS DEL AGUA EN EL CICLO 2014 - 2015

Al concluir el ciclo noviembre de 2014 a octubre de 2015, el volumen aprovechado por los sistemas de usuarios agrícolas de la cuenca sumó un total de 2082.67 hm³ que representa un uso del 71.69% del volumen autorizado para dicho ciclo. La extracción al lago de Chapala para abastecimiento de agua potable a la ciudad de Guadalajara fue de 228.64 hm³ que representa el 96.38 % del volumen total autorizado para el ciclo.

Al sumar estos dos usos se obtiene un volumen total de uso consuntivo de 2311.31 hm³ que representa un 73.56 % del volumen autorizado de 3142.16 hm³. El único uso no consuntivo de la cuenca es la Planta Hidroeléctrica de Tepuxtepec que turbinó el 148.51 % del volumen autorizado, que fueron 692.87 hm³, rebasando el volumen autorizado ya que se utilizó adicionalmente el volumen desfogado por seguridad de la presa, lo que no origina ninguna sanción por el hecho de rebasar el volumen autorizado.

En resumen, los diferentes usuarios del agua superficial de la cuenca Lerma-Chapala, aprovecharon 3004.17 hm³, lo cual representó el 83.25 % del volumen total autorizado de 3608.68 hm³. En la tabla 1 se presenta el volumen utilizado por usuario en el ciclo 2014 - 2015.

Tabla 1. Volumen autorizado y usado por usuario en el ciclo 2014 - 2015.

Estado	Usuario	Volumen asignado, hm³	Volumen usado, hm³	% uso
EDO. MÉXICO	DR 033	73.95	53.44	72.26
	P.I ALZATE	29.40	21.25	72.26
	P.I. TEPETITLÁN	21.32	15.41	72.26
MICHOACÁN	DR 045	88.96	69.38	78.00
	DR087	229.31	165.86	72.33
	DR 022	7.907	2.96	37.43
	DR061	192.74	191.64	99.43
	DR024	152.40	85.75	56.27
	P.I. ANGULO	59.30	22.20	37.43
	P.I. DUERO	45.22	44.96	99.43
	GENERAC. TEPUXTEPEC	466.53	692.86	148.51
GUANAJUATO	DR 085	110.00	77.66	70.60
	DR 011	836.24	574.00	68.64
	P.I. LA BEGOÑA	28.34	20.01	70.60
	P.I. PERICOS	12.18	8.60	70.60
JALISCO	DR 013	109.76	74.43	67.81
	P.I. ZULA	69.56	47.17	67.81
	AGUA POTABLE ZMG	237.22	228.64	96.38
EDO. MEX MICH.	P.I. RAMÍREZ	29.40	21.25	72.26
EDO. MEXGTO-MICH	P.I. TEPUXTEPEC	25.20	18.21	72.26
EDO. MEXGTO-MICH-QRO	P.I. SOLÍS	118.60	92.51	78.00
GTO-QRO.	P.I. QRO (AMECHE)	100.19	70.73	70.60
GTO-JAL	P.I. ADJUNTAS	163.48	112.21	68.64
GTO-MICH	P.I. CORRALES	100.87	72.96	72.33
GTO-MICH-JAL	P.I. YURECUARO	177.46	128.36	72.33
MICH - JAL	P.I. CHAPALA	123.13	91.73	74.50

Estado	Estado Usuario		Volumen usado, hm³	% uso
	3142.16	2311.31	73.56	
	466.53	692.86	148.51	
	TOTAL	3608.68	3004.17	83.25

^{*} Al DR 011 se le autorizó al final del ciclo 2012-13, préstamo por 165.75 hm³ más un 5% a pagar en 3 años; pero, solo usó 46.18 hm³ por lo que se le descontaran en tres ciclos 48.49 hm³; abonó al inicio del ciclo 2014-15, 16.16 hm³, quedando un saldo de 32.34 hm³; En junio de 2015 solicitaron que se les descontara todo el volumen por pagar en el ciclo 2014-15, por lo que la asignación del ciclo quedó de 836.23 hm³.

POLÍTICA DE OPERACIÓN DEL AGUA SUPERFICIAL PARA EL CICLO NOVIEMBRE 2015 A OCTUBRE 2016

Según lo establecido en el "Decreto que suprime las vedas existentes en la subregión hidrológica Lerma-Chapala, y establece zona de veda en las 19 cuencas hidrológicas que comprenden dicha subregión", que se encuentra vigente para la distribución del agua superficial entre los distintos usuarios, y dado que al 01 de Noviembre de 2015 el almacenamiento en el lago de Chapala es de 4860.37hm³ cota 95.1 m corresponde aplicar la política de distribución **media**, para los sistemas de usuarios de aguas superficiales que dependen del almacenamiento del lago de Chapala.

ESCURRIMIENTOS SUPERFICIALES GENERADOS DE

NOVIEMBRE DE 2014 A OCTUBRE DE 2015

La determinación del escurrimiento superficial generado se calcula para cada una de las diecisiete cuencas. A cada cuenca le corresponde uno o más puntos de control que son los sitios donde se miden o calculan los volúmenes de entradas o salidas de cada una.

Para cada cuenca, el escurrimiento se determinará conforme a la expresión matemática de la "NOM-011-CONAGUA-2000, Conservación del recurso agua- Que establece las especificaciones y el método para determinar la disponibilidad media anual de las aguas nacionales", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2002, y establecida en la primera fase del artículo sexto del Decreto vigente.

ESCURRIMIENTO GENERADO = ESCURRIMIENTO HACIA AGUAS ABAJO - ESCURRIMIENTO DE CUENCAS AGUAS ARRIBA - IMPORTACIONES - RETORNOS + USOS (EN DISTRITOS DE RIEGO + PEQUEÑA IRRIGACION + AGUA POTABLE) + EVAPORACIÓN EN LOS CUERPOS DE AGUA DENTRO DE LA CUENCA + VARIACIÓN DE ALMACENAMIENTO DE LOS CUERPOS DE AGUA DENTRO DE LA CUENCA + EXPORTACIONES.

La aplicación de las ecuaciones para determinar los escurrimientos generados en cada una de las 17 cuencas dio como resultado los valores mostrados en la tabla 2. En la tabla 3 se presenta el escurrimiento agrupado de acuerdo a lo establecido en el Decreto vigente.

Tabla 2.- Escurrimientos generados en el ciclo 2014 - 2015, por cuenca.

Cuenca	Escurrimiento, hm³
LERMA 1 (ALZATE)	400.72
RIO LA GAVIA (RAMIREZ)	117.35
RIO JALTEPEC (TEPETITLÁN)	95.82
LERMA 2 (TEPUXTEPEC)	524.96
LERMA 3 (SOLIS)	426.90
RIO LA LAJA 1 (BEGOÑA)	150.49
RIO QUERETARO (AMECHE)	148.76
RIO LA LAJA 2 (PERICOS)	-17.20
LAGUNA DE YURIRIA	52.62
LERMA 4 (SALAMANCA)	59.42
RIO TURBIO (ADJUNTAS)	195.48

Cuenca	Escurrimiento, hm ³		
RIO ANGULO (ANGULO)	271.90		
LERMA 5 (CORRALES)	-29.90		
LERMA 6 (YURECUARO)	429.27		
RIO DUERO (DUERO)	508.70		
RIO ZULA (ZULA)	229.90		
LERMA 7 (CHAPALA)	1053.20		

Tabla 3.- Escurrimientos generados en el ciclo 2014 - 2015, por grupo.

Cuenca	Escurrimiento, hm³		
TEPETITLÁN	95.82		
ALZATE - TEPUXTEPEC	1138.85		
ALZATE - SOLÍS	1,565.75		
BEGOÑA	150.49		
ANGULO	271.90		
LERMA - CHAPALA	4618.39		

El almacenamiento de la presa I. Allende al 1° de nov de 2015 es de 145.50 hectómetros cúbicos.

VOLÚMENES ASIGNADOS PARA EL CICLO 2015 - 2016

De acuerdo con la magnitud del escurrimiento superficial generado en cada cuenca en el período 2014 - 2015, a las políticas de distribución **media** para cada sistema de usuarios de agua potable, distritos de riego y subconjuntos de sistemas de pequeña irrigación así como la disponibilidad real, se calcularon los volúmenes máximos autorizados para el ciclo 2015 - 2016 para cada uno de los sistemas de usuarios, que se dieron a conocer en la reunión N° xxx de la Comisión de

Operación y Vigilancia del Consejo de Cuenca Lerma-Chapala celebrada el 3 de noviembre de 2015, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

La aplicación de las ecuaciones para determinar los escurrimientos generados en cada una de las cuencas y las ecuaciones para estimar el volumen autorizado a cada sistema de usuarios, establecidas en el Decreto vigente, dio como resultado los valores asignados para el ciclo 2015 - 2016, que se muestran en la tabla 4.

Tabla 4.- Volúmenes por asignar en el ciclo 2015 - 2016, con base en los escurrimientos generados en el ciclo 2014 - 2015.

Almacenamiento del lago de Chapala al 1° de nov de 2015 4860.37 hm ³ Política media							
Estado	Usuario	Cuenca	Esc. definitivo al 31 de oct (hm³)	Vol. calculado (hm³)	Vol. ajustado por la Tercera fase del Decreto, (hm³)	Vol. por asignar, (hm³)	
		TEPETITLAN	95.82	31.21	30.93	30.93	
	DR 033	TEPUXTEPEC	1138.85	36.00	35.68	35.68	
MÉXICO		SUMA		67.21	66.60	66.60	
	P.I ALZATE	TEPUXTEPEC	1138.85	29.75	29.48	29.48	
	P.I. TEPETITLAN	TEPETITLAN	95.82	17.34	17.18	17.18	
	DR 045	TEPUXTEPEC	1138.85	90.00	89.20	89.20	
	DR 087	ANGULO	271.90	175.49	173.92	173.92	
	DR 022	ANGULO	271.90	6.05	6.00	6.00	
	DR 061	LERMA- CHAPALA	4618.39	195.00	193.26	193.26	
MICHOACÁN	DR 024	LERMA- CHAPALA	4618.39	154.19	152.81	152.81	
	P.I. ANGULO	ANGULO	271.90	45.39	44.98	44.98	
	P.I. DUERO	LERMA- CHAPALA	4618.39	45.75	45.34	45.34	
	GENERAC. TEPUXTEPEC	TEPUXTEPEC	1,138.85	472.00	467.78	467.78	
	DR 085	BEGOÑA	150.49	96.63	96.63	96.63	
GUANAJUATO	DR 011 (4) (CON P. ORTIZ y Huaní)	SOLÍS	1565.75	896.79	888.77	940.05	

Almacenamiento del lago de Chapala al 1° de nov de 2015 4860.37 hm³ Política media

Estado	Usuario	Cuenca	Esc. definitivo al 31 de oct (hm³)	Vol. calculado (hm³)	Vol. ajustado por la Tercera fase del Decreto, (hm³)	Vol. por asignar, (hm³)
	P.I. LA BEGOÑA	BEGOÑA	150.49	28.07	27.82	27.82
	P.I. PERICOS	LERMA- CHAPALA	4618.39	12.32	12.21	12.21
JALISCO	DR 013	LERMA- CHAPALA	4618.39	111.05	110.06	110.06
	P.I. ZULA	LERMA- CHAPALA	4618.39	70.38	69.75	69.75
	AGUA POTABLE ZMG			240.00	237.86	237.86
MÉXICO - MICH.	P.I. RAMIREZ	TEPUXTEPEC	1138.85	29.75	29.48	29.48
MEXICO-GTO- MICH	P.I. TEPUXTEPEC	TEPUXTEPEC	1138.85	25.50	25.27	25.27
MEX-GTO- MICH-QRO	P.I. SOLIS	SOLÍS	1565.75	120.22	119.15	119.15
GTO-QRO.	P.I. QUERETARO	LERMA- CHAPALA	4618.39	101.37	100.46	100.46
GTO-JAL	P.I. ADJUNTAS	LERMA- CHAPALA	4618.39	165.40	163.92	163.92
GTO-MICH	P.I. CORRALES	LERMA- CHAPALA	4618.39	102.05	101.14	101.14
GTO-MICH- JAL	P.I. YURECUARO	LERMA- CHAPALA	4,618.39	179.54	177.94	177.94
MICH - JAL	P.I. CHAPALA	LERMA- CHAPALA	4618.39	124.57	123.46	123.46
USO CONSUNTIVO			3129.79	3102.69	3153.97	
USO NO CONSUNTIVO		472.00	467.78	467.78		
	TOTAL			3601.79	3570.47	3621.75

El DR 11 no programó en el ciclo 2014-2015, 56.53 hm³, descontando 4.89 hm³por evaporación en la P. Solís, quedan 51.64 hm³ que se adicionan al volumen autorizado en el presente ciclo.

Se anexa acta de la reunión N° xxx de la Comisión de Operación y Vigilancia del Consejo de Cuenca Lerma-Chapala celebrada el 3 de noviembre de 2015, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

CONSEJO DE CUENCA LERMA-CHAPALA

PRESIDENTE

JOSÉ LUIS LUEGE TAMARGO

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

VOCALES

GUBERNAMENTALES

USUARIOS

ENRIQUE PEÑA NIETO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO LEONARDO FRANCISCO OBREGÓN SANTACILIA COMITÉ DE USUARIOS DEL SECTOR ACUÍCOLA

FRANCISCO GARRIDO PATRÓN

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
DE QUERÉTARO

RAMIRO GONZÁLEZ DE LA CRUZ COMITÉ DE USUARIOS DEL SECTOR SERVICIOS

LÁZARO CÁRDENAS BATEL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
DE MICHOACÁN

ABSALÓN GARCÍA OCHOA
COMITÉ DE USUARIOS DEL SECTOR PÚBLICO-

JUAN MANUEL OLIVA RAMÍREZ

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

URBANO

CARLOS HERNÁNDEZ ALVAREZ

COMITÉ DE USUARIOS DEL SECTOR AGRÍCOLA

EMILIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ
GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO DE
JALISCO

E

ALFREDO ESQUIVEL RAMÍREZ
COMITÉ DE USUARIOS DEL SECTOR PECUARIO

JESÚS GÓMEZ DOMÍNGUEZ
COMITÉ DE USUARIOS DEL SECTOR INDUSTRIAL
VICENTE AGUINACO BRAVO

COMITÉ DE USUARIOS DE LA GENERACIÓN ELÉCTRICA

SECRETARIO TÉCNICO RAÚL ANTONIO IGLESIAS BENÍTEZ

DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA LERMA-SANTIAGO PACÍFICO COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

INVITADOS

POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

POR LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

JUAN RAFAEL ELVIRA QUEZADA

ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ

POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

MARÍA BEATRIZ ZAVALA PENICHE

POR PETRÓLEOS MEXICANOS

POR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

JESÚS REYES HEROLES GONZÁLEZ GARZA

ALFREDO ELÍAS AYUB

COMISIÓN DE OPERACIÓN Y VIGILANCIA

GUBERNAMENTALES

USUARIOS

DR. DAVID KORENFELD FEDERMAN

LEONARDO FRANCISCO OBREGÓN SANTACILIA

SECRETARIO DE AGUA Y OBRA PÚBLICA GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO COMITÉ DE USUARIOS DEL SECTOR ACUÍCOLA

GILBERTO ARIEL C. ORTEGA MEJÍA

ANTONIO ZAMORA JIMÉNEZ

SECRETARIO DE DESARROLLO
AGROPECUARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DE QUERÉTARO

COMITÉ DE USUARIOS DEL SECTOR SERVICIOS

JOSÉ DE JESUS VALLEJO ESQUIVEL

ABSALÓN GARCÍA OCHOA

COORDINADOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN COMITÉ DE USUARIOS DEL SECTOR PÚBLICO-URBANO

MIGUEL ÁNGEL SOLÍS MONTEMAYOR

CARLOS HERNÁNDEZ ALVAREZ

SUBSECRETARIO DE RIEGO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO COMITÉ DE USUARIOS DEL SECTOR AGRÍCOLA

CÉSAR LUIS COLL CARABIAS

ALFREDO ESQUIVEL RAMÍREZ

DIRECTOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO COMITÉ DE USUARIOS DEL SECTOR PECUARIO

JESÚS GÓMEZ DOMÍNGUEZ

COMITÉ DE USUARIOS DEL SECTOR INDUSTRIAL

VICENTE AGUINACO BRAVO

COMITÉ DE USUARIOS DEL SECTOR ENERGÉTICO

SECRETARIO TÉCNICO

RAÚL ANTONIO IGLESIAS BENÍTEZ

DIRECTOR GENERAL LERMA-SANTIAGO PACÍFICO COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

GRUPO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INVITADOS

POR LA SEMARNAT

POR LA SAGARPA

SANDRA DESISSE HERRERA FLORES

SIMÓN TREVIÑO ALCÁNTARA

POR LA SEDESOL

OSCAR ETIENNE HERNÁNDEZ

POR PEMEX

POR LA CFE

EDUARDO GUTIÉRREZ PONCE

VICENTE AGUINACO BRAVO

DIRECTOR LOCAL DE CNA EN GUANAJUATO

DIRECTOR LOCAL DE CNA EN QUERÉTARO

FELIPE POLO ORTEGA

SERGIO LOUSTANAU VELARDE

DIRECTOR LOCAL DE CNA EN MICHOACÁN

DIRECTOR LOCAL DE CNA EN EL ESTADO DE MÉXICO

PEDRO AGUILAR AGUILAR

JOSÉ MARCOS AGUILAR MORENO

Acta de la reunión No xxx de la Comisión de Operación y Vigilancia del Consejo de Cuenca Lerma-Chapala

xxxxxxxxxxx